

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



0000001



**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

DE LA COMPAÑIA

MODERNA ALIMENTOS S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 810.798

CAPITAL ACTUAL US \$ 1'927.877,20

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 1'117.079,20

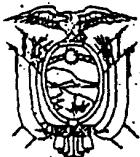
DI 4 COPIAS C.P.T

ESCRITURA NUMERO.: QUINIENTOS SESENTA Y UNO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de marzo del dos mil cinco, ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón comparece el señor Gonzalo Correa Crespo



nombre y en representación de la compañía **MODERNA ALIMENTOS S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **MODERNA ALIMENTOS S.A.** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MODERNA ALIMENTOS S.A.**, según lo acredita con el nombramiento que usted se servirá agregar como documento habilitante. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) **MODERNA ALIMENTOS S.A.** se constituyó con la denominación de PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002

veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo del mismo año. **b)** Posteriormente **MODERNA ALIMENTOS S.A.** ha realizado varios actos societarios siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte y ocho de mayo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de abril del dos mil dos. **c)** La Junta General de Accionistas de **MODERNA ALIMENTOS S.A.** celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de un millón ciento diecisiete mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US \$ 1'117.079,20) con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de un millón novecientos veinte y siete mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US \$ 1'927.877,20) y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en la forma que consta del acta respectiva.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes el compareciente, en la calidad antes señalada, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro, expresamente declara:



1) Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de un millón ciento diecisiete mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US \$ 1'117.079,20) con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de un millón novecientos veinte y siete mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US \$ 1'927.877,20), todo ello conforme consta del acta respectiva. 2) Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos previsto por el acta de junta general de accionistas respectiva. 3) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Accionistas celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro, la misma que se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública.

CUARTA. INVERSION EXTRANJERA: El compareciente expresamente declara que la inversión que realiza el accionista Terra Nova Inter-Holdings, Inc., de nacionalidad panameña, tiene el carácter de extranjera directa en los términos previstos en la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda

0000003



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



elevada a escritura pública, con todo su valor legal;
la misma que se halla firmada por el doctor Milton
Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito con matrícula número cinco mil seiscientos
treinta y cuatro. Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales
del caso y leída que le fue al compareciente
integralmente por mi el Notario se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.

Gonzalo Correa Crespo
C.C. 170527341-3

el notario
Gonzalo Correa Crespo



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado

en: QUITO, 28 MAR 2001

M. Correa
Dr. Jorge Machado Cavallus
Notario Tercero del Cantón Quito

Quito, 20 de septiembre del 2001

Señor
Gonzalo Correa Crespo
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de cinco años. Usted reemplazará en el cargo al señor Juan Pablo Correa Crespo cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de julio de 1997.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 21 de marzo de 1956, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1956.

La compañía reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 4 de julio de 1991 inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

La compañía cambio de denominación por la de Moderna Alimentos S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 15 de agosto del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del 2001.

Atentamente,

Maria Clara Crespo de Correa
Maria Clara Crespo de Correa
Secretaria

Acepto el cargo de Gerente General de MODERNA ALIMENTOS S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Gonzalo Correa Crespo
C.I. 170527341-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8140 del Registro de Nombramientos Terne

Quito, a 22 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL

R. G. Correa
Dr. RAÚL GAYBOA SECÁIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MODERNA ALIMENTOS S.A.**

En Quito, a 22 de diciembre del 2004, a las 8:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Gabriel 1529 y Valderrama se reúnen las siguientes personas: Sra. María Clara Crespo de Correa, Sra. María Clara Correa Crespo, Sra. María Lorena Correa Crespo, Sra. Lucía Correa Crespo, Srta. Ana María Correa Crespo, Sr. Gonzalo Correa Crespo y Sr. Juan Pablo Correa Crespo, todos por sus propios y personales derechos y el Dr. Santiago Palacios Cisneros, en representación de la compañía Terra Nova Inter-Holdings, Inc., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Preside la junta su titular Sra. María Clara Crespo de Correa y actúa como secretario el Gerente General señor Gonzalo Correa Crespo.

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Terra Nova Inter-Holdings, Inc.	773.584,00	3'867.920
Maria Clara Crespo de Correa	14.835,20	74.176
Gonzalo Correa Crespo	3.729,80	18.649
Maria Clara Correa Crespo	3.729,80	18.649
Juan Pablo Correa Crespo	3.729,80	18.649
Lucía Correa Crespo	3.729,80	18.649
Maria Lorena Correa Crespo	3.729,80	18.649
Ana María Correa Crespo	3.729,80	18.649
TOTAL	810.798,00	4'053.990

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA.
2. AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve absorber las pérdidas acumuladas netas, registradas en la cuenta de Resultados Acumulados, con cargo a las siguientes cuentas:

Reserva Legal:	US \$ 16,942.49
Reserva de Capital:	US \$ 806,733.22
Reserva Facultativa:	US \$ 4,184.99
Reserva por Valuación:	US \$ 243,940.00



Utilidades Acumuladas: US \$ 188,832.30
 TOTAL: US \$ 1,260,633.00

El saldo de la cuenta Pérdidas Acumuladas después de esta absorción es de US \$ 0.

2. AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 1,117,079.20 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 1,927,877.20.
- b) Emitir 5,585,396 acciones de US \$ 0.20 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta Utilidades Acumuladas y por Compensación de Créditos, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
Terra Nova Inter-Holdings, Inc.	773,584.00	477,051.00	588,757.60	1,065,808.60
Maria Clara Crespo de Correa	14,835.20	9,148.40	11,290.60	20,439.00
Gonzalo Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
Maria Clara Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
Juan Pablo Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
Lucía Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
María Lorena Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
Ana María Correa Crespo	3,729.80	2,300.10	2,838.50	5,138.60
TOTAL	810,798.00	500,000.00	617,079.20	1,117,079.20
				9'639.386

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital y que en tal proporción han renunciado a su derecho de atribución a participar en el aumento de capital aquí resuelto.

- d) Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 1'927,877.20 (un millón novecientos veinte y siete mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos) dividido en 9'639.386 (nueve millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.20 (veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas del 1 (uno) al 9'639.386 (nueve millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis, inclusive".

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

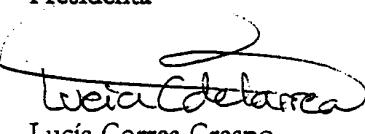
CUUUUUU5

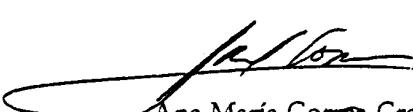
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:00 horas. Firman todos los presentes.

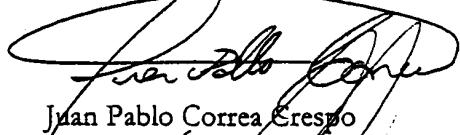

María Clara Crespo de Correa
Presidenta


Gonzalo Correa Crespo
Secretario

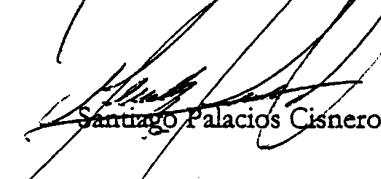



Lucía Correa Crespo


Ana María Correa Crespo


Juan Pablo Correa Crespo

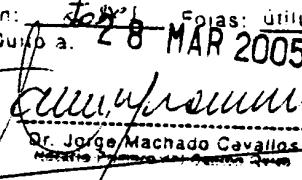

María Clara Correa Crespo


Santiago Palacios Cisneros

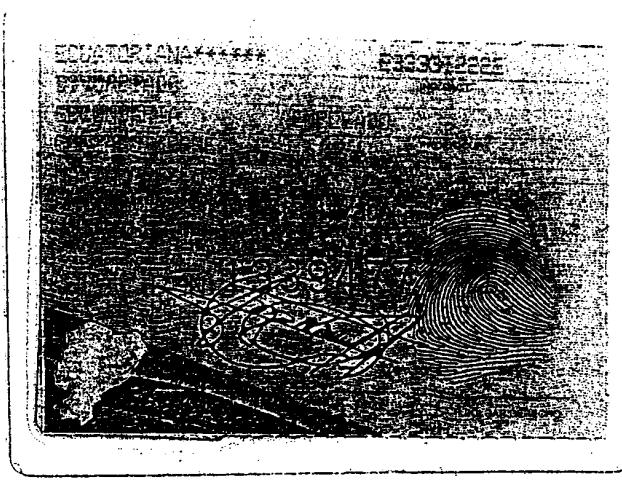
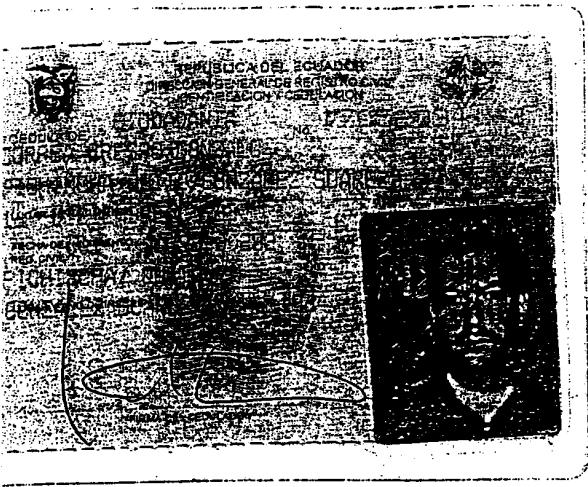

María Lorena Correa Crespo

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: 28 MAR 2005 Folas: 0 (folios)
Quiroga.

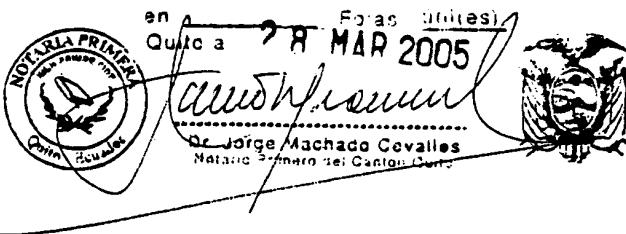



Dr. Jorge Machado Cavallino





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado



Se e

torgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, sellada y firmada, en Quito a veintiocho de
Marzo del dos mil cinco.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

2

000006



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución №
3 05.Q.IJ.2147 de fecha 2 de junio del 2005, tomé nota de la es-
4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
5 pañía MODERNA ALIMENTOS S.A. otorgada ante el Notario Primero de
6 Quito, el 28 de marzo del 2005, al margen de la matriz de la es-
7 critura de constitución de la compañía PANIFICADORA MODERNA S.A.
8 hoy denominada MODERNA ALIMENTOS S.A. otorgada ante el doctor Ol-
9 medo del Pozo, el 21 de marzo de 1956, cuyo archivo se encuentra
10 actualmente a mi cargo.-
11 QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2005.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





NOTARIA
PRIMERA

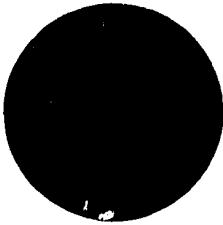


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2147, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito el 02 de Junio de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba otorgada en esta Notaria, el 28 de Marzo de 2005.-

Quito 28 de Junio de 2005.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador Quito



0000007



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 05.Q.IJ. DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 02 de junio del 2.005, bajo el número 056 del Registro Industrial, Tomo 37.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 47 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs 68 vta., Tomo 87; y, No.- 24 del Registro Industrial de quince de febrero del año dos mil uno, a fs 23 vta., Tomo 33.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " MODERNA ALIMENTOS S.A.", otorgada el 28 de marzo del 2.005, ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 3319 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 87 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 28776.- Quito a cinco de agosto del año dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 2147

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.355 y SC.IJ.DJCPTE.05.195 de 24 de mayo y 2 de junio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03.084 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 JUN 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/cmf.
EXP. 872
Tram.8641

Viernes, 10 de junio de 2005

D4 | La Hora

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MODERNA ALIMENTOS S.A

Se comunica al público que la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A aumentó su capital en US\$ 1'117.079,20 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 2147 de 02 de Junio del 2005.

El capital actual suscrito de US\$1'927.877,20 está dividido en 9'639.386 acciones de US\$0.20 cada una.

Quito 02 de junio del 2005

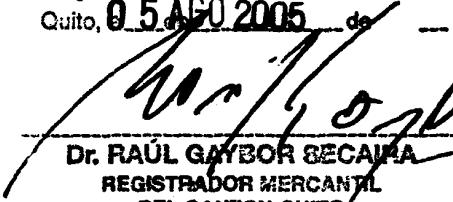
**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/38348cc

0000008

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 056 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 37, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 05 AGO 2005


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000009

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño con matricula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, DE LA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A., que antecede, Quito, a nueve de Agosto del año dos mil cinco.- (FIRMADO DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Agosto del año dos mil cinco.-



Min
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

